



Programa de Co-creación de Conocimientos (Enfoque Regional)

INFORMACIÓN GENERAL

**Empoderamiento Económico de Mujeres
a través de Negocios
Programa Especial para SICA**

**課題別研修「中米統合機構加盟国向け
ビジネスを通じた女性のエンパワメント」
JFY 2017**

No. J1704163 / ID 1784896

Período del curso en Japón : Del 10 de enero al 17 de febrero, 2018

Esta información corresponde a uno de los cursos de Capacitación Enfocada a una Región de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), que se implementará como parte de la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) del Gobierno de Japón, basado en el acuerdo bilateral entre ambos gobiernos.

“Programa de Co-Creación de Conocimientos (KCCP) de JICA” es una nueva iniciativa.

La Carta de Cooperación para el Desarrollo lanzada por el Gabinete japonés en febrero del 2015, señala claramente lo siguiente: *“En la cooperación para el desarrollo, Japón ha mantenido el espíritu de crear conjuntamente lo apropiado a los países socios, respetando la propiedad, intenciones y características intrínsecas del país interesado en base al enfoque orientado a la necesidad a través del diálogo y colaboración. También ha mantenido el enfoque de construir relaciones recíprocas con los países en vías de desarrollo en las cuales ambas partes aprenden, el uno del otro, crecen y desarrollan juntos.”* Creemos que este “Programa de Co-Creación de Conocimientos” servirá como núcleo del proceso de aprendizaje mutuo.

I. Concepto

Antecedentes

Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), basado en la Declaración de Tokio y el Plan de acción de la misma Declaración manifestados en la 2ª Cumbre Japón-Centroamérica celebrada en agosto de 2005, ha venido promoviendo cooperación enfocada a los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). En octubre de 2015 se llevó a cabo un diálogo entre SICA y JICA en el cual ambas partes acordaron en fortalecer la cooperación en 4 temas prioritarios, 1 Movilidad y Logística, 2 Adaptación de la Infraestructura al Cambio Climático, 3 Conservación del Ecosistema y Humedales, 4 Equidad y Género.

De ellos, en relación al de Equidad y Género, JICA en colaboración con el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISUDEM) realizó el seminario regional sobre la equidad de género y autonomía económica de la mujer en mayo de 2015, además el estudio regional sobre la autonomía económica de las mujeres, con el fin de reconocer y analizar transversalmente la situación actual del tema, junto con la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género para Centroamérica y República Dominicana (PRIEG). Como parte de todas estas cooperaciones, en febrero y marzo de 2017, JICA invitó a Japón a altas funcionarias y oficiales responsables de la autonomía económica de la mujer de los países miembros de SICA, con el objetivo de brindarles oportunidades de conocer las experiencias y actividades desarrolladas en Japón y trazar la hoja de ruta para fortalecer la autonomía económica de las mujeres de la región alineada con las políticas regionales.

El presente Programa de Co-creación de Conocimientos, se llevará a cabo con base en lo acordado en la última invitación a Japón, teniendo como objetivo que ejecutivos y oficiales encargados de promover la autonomía económica de la mujer en los países miembros de SICA, enriquezcan su apoyo tras conocer las políticas del tema y actividades concretas en la provincia de Hiroshima donde los gobiernos provincial y municipales, el sector privado, el académico y mujeres de las localidades emprenden a diario a fortalecer la autonomía económica de la mujer.

¿Para qué?

El Objetivo de este programa es el de elaborar planes de acción para apoyar a las mujeres a emprender actividades económicas, tras conocer las políticas, actividades específicas y experiencias relacionadas con el apoyo público y privado por el empoderamiento económico de las mujeres en Japón.

¿Para quienes?

Este programa va dirigido a oficiales responsables de brindar asistencia a mujeres a fortalecer sus autonomías económicas, o lideresas ciudadanas / representantes del sector privados quienes están emprendiendo por sí mismas las actividades económicas o están promoviendo oportunidades económicas para mujeres. Los organismos e individuos que se supone participar son:

1. Funcionarios de las Instituciones gubernamentales nacionales relacionados en empoderamiento económico de las mujeres en los países del SICA.
2. Funcionarios de los mecanismos nacionales de las mujeres en los países del SICA.

3. Mujeres emprendedoras, órganos de apoyo a mujeres, representantes seleccionados a través de los mecanismos nacionales de mujeres de los países.
4. Miembros del comité técnico sectorial del eje autonomía económica de mujeres de la política regional de igualdad de género (PRIEG/SICA) y otros funcionarios del SICA relacionados al tema.

¿Cómo?

Los participantes tendrán la oportunidad de conocer las siguientes políticas, actividades y experiencias del Japón, de forma teórica y práctica (visitas).

1. Política nacional, situación actual y retos relacionados con el emprendimiento económico de la mujer en Japón.
 2. Política y apoyo del gobierno local
 3. Actividades de órganos públicos y ONGs en zonas urbana y rural
 4. Actividades de empresas privadas de promover la participación económica de la mujer.
 5. Reactivación de economía rural con la participación de mujeres.
 6. Comercialización de productos locales
- etc.

II. Descripción

1. **Título (Nº código):** Empoderamiento Económico de Mujeres a través de Negocios, Programa Especial para SICA (J1704163)
2. **Período del curso en Japón (Tentativo) :**
Del 10 de enero al 17 de febrero de 2018.
3. **Países invitados**
Belize, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, República Dominicana
4. **Organizaciones elegibles**
 - ① Funcionarios de las Instituciones gubernamentales nacionales relacionados en empoderamiento económico de las mujeres en los países del SICA.
 - ② Funcionarios de los mecanismos nacionales de las mujeres en los países del SICA.
 - ③ Mujeres emprendedoras, órganos de apoyo a mujeres, representantes seleccionados a través de los mecanismos nacionales de mujeres de los países.
 - ④ Miembros del comité técnico sectorial del eje autonomía económica de mujeres de la política regional de igualdad de género (PRIEG/SICA) y otros funcionarios del SICA relacionados al tema.
5. **Plazas asignadas al curso (Máximo número de participantes)**
16 participantes
6. **Idioma a usar en este programa: Español**
7. **Objetivo del curso:**
Elaborar planes de acción para apoyar a las mujeres a emprender actividades económicas, tras conocer las políticas, actividades específicas y experiencias relacionadas con el apoyo público y privado por el empoderamiento económico de las mujeres en Japón.
8. **Objetivo Superior**
Se implementarán políticas concretas de apoyo a emprendimiento económico para las mujeres en los países de SICA.
9. **Productos (resultados) previstos del módulo y contenido:**
Este programa consiste en los siguientes componentes. A continuación se indican los detalles de cada componente:

Productos (resultados) previstos del módulo	Temas/agendas
Comprender las políticas, estrategias, actividades de apoyo del gobierno central y local enfocadas a la autonomía económica de la mujer en Japón	(1) Política nacional como ente rector para la equidad de género y mayor participación económica de la mujer, situación actual de las mujeres en Japón.
	(2) Apoyo del gobierno local para la autonomía económica de las mujeres basado en la política nacional.
Conocer actividades concretas emprendidas por empresas privadas, ONGs, grupos de mujeres locales en zonas urbana y rural, en relación a la promoción de oportunidades económicas y empoderamiento económico para la mujer.	(1) Empresas, ONGs y sus actividades que promueven la participación económica para la mujer.
	(2) Actividades económicas de las mujeres locales en la promoción de la economía local.
	(3) Productos, marcas locales y sus ventas
	(3) Mujeres en zona rural sus emprendimientos, agricultoras y sus apoyos
Elaborar planes de acción que se implementarán a su regreso	(1) Sesión de intercambio de opiniones entre participantes sobre la situación actual y sus retos en la región.
	(2) Sesión de retroalimentación entre participantes
	(3) Elaboración y presentación de planes de acción.

III. Condiciones y Procedimientos de Aplicación

1. Expectativas de Organizaciones Participantes:

Este programa está destinado especialmente a organizaciones dedicadas a brindar apoyo a mujeres bajo el sistema y política regional de SICA en el tema de la autonomía económica de la mujer.

2. Requisitos para candidatos:

Las organizaciones solicitantes deben seleccionar candidatos que reúnan los siguientes requisitos.

(1) Requisitos esenciales

- 1) Los organismos e individuos que se supone participar son:
 - ① Funcionarios de las Instituciones gubernamentales nacionales relacionados en empoderamiento económico de las mujeres en los países del SICA.
 - ② Funcionarios de los mecanismos nacionales de las mujeres en los países del SICA.
 - ③ Mujeres emprendedoras, órganos de apoyo a mujeres, representantes seleccionados a través de los mecanismos nacionales de mujeres de los países.
 - ④ Miembros del comité técnico sectorial del eje autonomía económica de mujeres de la política regional de igualdad de género (PRIEG/SICA) y otros funcionarios del SICA relacionados al tema.
- 2) Salud: El candidato debe gozar de buena salud, tanto física como mental, para participar en este programa en Japón. No se recomendaría la participación de mujeres en estado de embarazo debido a riesgos potenciales, priorizando la vida materno-infantil .

(2) Requisitos recomendables

- 1) Edad: entre veinticinco (25) y cincuenta (50) años de edad.

3. Documentos requeridos con la Solicitud

(1) Formato de solicitud: El formato de solicitud se encuentra disponible **en la oficina de JICA (o Embajada de Japón).**

(2) Fotocopia de pasaporte: Presentar con el formato de solicitud, si se cuenta con el pasaporte que el participante portará al ingresar a Japón para este programa. De lo contrario, su fotocopia deberá remitirse tan pronto como se obtenga el pasaporte.

* La fotocopia debe incluir lo siguiente:

Nombre y apellido, Fecha de nacimiento, Nacionalidad, Sexo, Número de pasaporte, y Fecha de expiración.

4. Procedimientos de solicitud y selección:

(1) Presentación de documentos de solicitud:

Fecha de cierre de solicitudes: **Consultar con la oficina de JICA (o la Embajada de Japón).**

(Después de recibir las solicitudes, la oficina de JICA (o la Embajada de Japón) las remitirá **al Centro JICA en Japón** a más tardar el 31 de octubre de 2017)

(2) Selección:

Después de recibir los documentos a través de los canales apropiados del gobierno correspondiente, la oficina de JICA (o la embajada de Japón) llevará a cabo la revisión, y luego enviará los documentos al Centro JICA en Japón. La selección será realizada por el Centro JICA en consulta con las organizaciones pertinentes en Japón. La organización solicitante con las mejores intenciones de utilizar la oportunidad de este programa será altamente valorizada en la selección. Las calificaciones de solicitantes pertenecientes al Ejército u otra organización relacionada con las Fuerzas Armadas y/o solicitantes alistados en el Ejército serán examinadas por el Gobierno de Japón caso por caso, en conformidad con la Carta japonesa de Cooperación para el Desarrollo, tomando en consideración de forma integral sus labores, puestos en la organización y cualquier otra información relevante.

(3) Notificación de aceptación

La oficina de JICA (o la Embajada de Japón) notificará los resultados a más tardar el **15 de noviembre de 2017**.

5. Documento(s) que deben presentar los candidatos aceptados:

Informe Inicial-- a presentarse a más tardar el 15 de diciembre de 2017:

Antes de venir a Japón, solamente a los candidatos aceptados se les solicita preparar un Informe Inicial (información detallada que se solicita en el ANEXO "Informe de Inicial"). Este Informe de Inicio debe enviarse a JICA a más tardar el 15 de diciembre de 2017, de preferencia por e-mail a: cicttp@jica.go.jp.

6. Condiciones para la asistencia:

- (1) Seguir estrictamente el calendario del programa.
- (2) No cambiar los temas del programa.
- (3) No extender el período de permanencia en Japón.
- (4) No estar acompañado por ningún miembro de familia durante el programa.
- (5) Retornar al país de origen al término del programa, de acuerdo con el calendario de viaje designado por JICA.
- (6) Abstenerse de participar en actividades políticas, o cualquier forma de empleo remunerado.
- (7) Cumplir con las leyes y ordenanzas japonesas. En caso de violación de dichas leyes y ordenanzas, a los participantes se les exigirá devolver todo o parte del desembolso por capacitación, dependiendo de la gravedad de dicha violación.
- (8) Cumplir con las normas y reglamento de hospedaje y no cambiar el hospedaje designado por JICA.

IV. Gestiones administrativas

1. Organizador:

(1) **Nombre:** JICA CHUGOKU

(2) **Contacto:** Sr. Tomohiro Suzuki (cictp@jica.go.jp)

2. Socio de implementación:

(1) **Nombre:** Universidad Prefectural de Hiroshima

(2) **URL:** <http://www.pu-hiroshima.ac.jp/soshiki/47/01-en.html> (Inglés)

3. Viaje a Japón:

(1) **Pasaje aéreo:** JICA sufragará el costo del viaje de ida y vuelta entre el aeropuerto internacional designado por JICA y Japón.

(2) **Seguro de viaje:** Su cobertura será desde el momento de arribo a Japón hasta la salida del mismo país. Por lo tanto, este seguro no cubre el tiempo de viaje fuera de Japón.

4. Hospedaje en Japón:

JICA gestionará el siguiente hospedaje de los participantes en Japón:

<p>Centro Internacional de JICA Chugoku (JICA Chugoku : CIC) Dirección: 3-3-1 Kagamiyama, Ciudad de Higashi-hiroshima, Hiroshima TEL: 81-82-421-6310 FAX: 81-82-420-8082 (Donde “81” es el código de país para Japón y “82” es el código de área local)</p>

En caso de no haber habitaciones disponibles en CIC, se dispondrán alojamientos alternativos para los participantes.

5. Gastos:

JICA sufragará los siguientes gastos de los participantes:

(1) Asignación para hospedaje, alimentación, gastos de estadía, vestimenta, y embarque.

(2) Gastos para tours de estudio (básicamente en forma de boletos)

(3) Atención médica gratuita para los participantes que se enferman tras su arribo en Japón (no se incluyen los costos relacionados con enfermedades, embarazo o tratamiento dental preexistentes).

(4) Gastos relacionados con la implementación del programa, incluyendo materiales.

Para mayores detalles, véase “III. ASIGNACIONES” del folleto para los participantes titulado “KENSU-IN GUIDE BOOK”, que se distribuirá antes de su partida a Japón.

6. Orientación pre-partida:

Se llevará a cabo una orientación pre-partida en la oficina de JICA (o Embajada de Japón) en el país respectivo, para informar a los participantes los detalles de su viaje.

V. Otras informaciones

1. Computadora

Se recomienda traer su propia computadora tipo laptop para preparar su Plan de Acción y presentaciones.

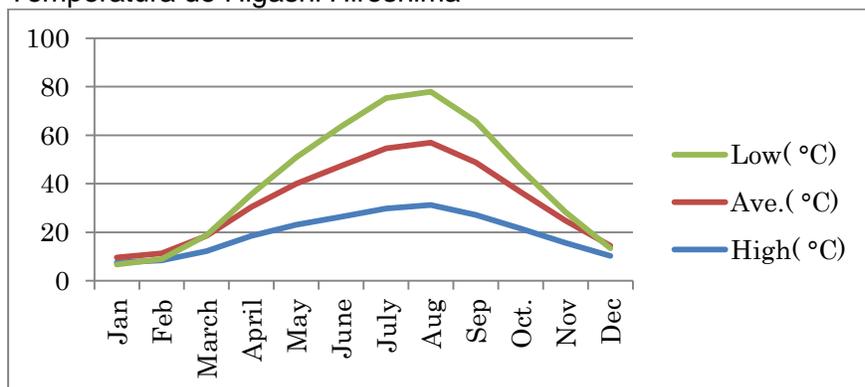
2. Certificado

A los participantes que hayan cumplido exitosamente el curso de capacitación, se les otorgará un certificado por JICA.

3. Ropas

Los participantes deben traer ropas contra el frío del invierno del Japón. La temperatura mínima del mes de enero y febrero en Higashi-hiroshima (donde CIC) es aproximadamente -2 a -5°C .

Temperatura de Higashi Hiroshima



	Jan	Feb	Mar	Apr	May	June	July	Aug	Sep	Oct	Nov	Dec
high(°C)	7.5	8.5	12.3	18.6	23.2	26.4	29.8	31.3	27.2	21.6	15.7	10.3
Ave(°C)	2.1	2.9	6.2	11.9	16.9	21	24.8	25.6	21.6	15.1	9.2	4.2
low(°C)	-2.9	-2.4	0.3	5.2	10.8	16.3	20.7	21.1	16.9	9.5	3.5	-1.1

4. Un bolso para viaje

Se recomienda traer un bolso para viaje de 1 semana (duración aproximada) dado que se realizará un viaje para Tokio y otras regiones fuera de la prefectura de Hiroshima (donde se encuentra el CIC).

5. Otros artículos que se recomienda traer para venir a Japón

(1) Se recomienda traer los últimos datos y materiales acerca de la política de fomento de la industria local (Abajo van los ejemplos). Serán necesarios cuando se les pidan que los muestren o en el momento de intercambiar opiniones entre participantes.

- 1) Datos estadísticos
- 2) Informe de estudios e investigaciones
- 3) Fotografías, gráficos y diagramas útiles para explicar la situación actual

VI. ANEXO:

Informe Inicial (Los mismos datos deberán ser presentados en Powerpoint en forma resumida, en la sesión de presentación del Informe)

1. Datos personales de postulante

Nombre			País	
Organismo al que pertenece	Nombre del organismo al que pertenece			
	Función			
	Número de empleados			
Departamento al que pertenece	Nombre del Departamento al que pertenece			
	Función			
	Número de empleados			
Su propio cargo y funciones (concretamente)				
Organigrama		Adjunte el organigrama en anexo		

2. Situación actual y retos

1. Describa situación actual de las políticas, programas de apoyo a mujeres en relación con el empoderamiento económico de la mujer.
2. Cuáles retos enfrentan su organismo, gobiernos central y locales, ciudadanos para la promoción de empoderamiento económico de la mujer.
3. Describa sus expectativas para el programa.

Para referencia

JICA y el Desarrollo de la Capacidad

El concepto clave que ha venido sustentando las operaciones de JICA desde su establecimiento en 1974 ha sido su convicción de que el “desarrollo de la capacidad” es primordial para el desarrollo socioeconómico de cualquier país, independientemente del esquema operacional específico que se emprenda, esto es, asignación de expertos, proyectos de desarrollo, proyectos de estudios de desarrollo, programas de capacitación, programas JOCV, etc.

Dentro de esta amplia gama de programas, los Programas de Capacitación han ocupado siempre un lugar preponderante en las operaciones de JICA. Estos programas, que se llevan a cabo en Japón, ofrecen a los países socios oportunidades de adquirir los conocimientos prácticos acumulados por la sociedad japonesa. Los participantes enviados por los países socios pueden adquirir conocimientos útiles y recrear sus propios conocimientos para fortalecer su propia capacidad y la de la organización y sociedad a las que pertenecen.

Aproximadamente 460 programas preorganizados abarcan una amplia gama de campos profesionales, que van desde educación, salud, infraestructura, energía, comercio y finanzas, hasta agricultura, desarrollo rural, corriente dominante de género, y protección medioambiental. Se viene personalizando una variedad de programas para abordar las necesidades específicas de diversas organizaciones objetivo, tales como organizaciones de elaboración de políticas, organizaciones de provisión de servicios, así como también instituciones académicas y de investigación. Algunos programas están dirigidos a cierto grupo de países que enfrentan desafíos similares para el desarrollo.

Experiencia de desarrollo de Japón

Japón fue el primer país no occidental que modernizó exitosamente su sociedad e industrializó su economía. En el núcleo de este proceso, que se inició hace más de 140 años, se encontraba el concepto de “adoptar y adaptar” que permitió importar de países desarrollados una amplia gama de habilidades y conocimientos apropiados; estas habilidades y conocimientos se han adaptado y/o mejorado utilizando habilidades, conocimientos e iniciativas locales. Y, finalmente, ellos se asimilaron a la sociedad japonesa adecuándolos a las necesidades y condiciones locales.

Desde su tecnología de ingeniería hasta sus métodos de gestión de producción, la mayoría de los conocimientos y experiencia (“know-how”) que han permitido a Japón llegar a ser lo que es hoy en día ha emanado de este proceso de “adopción y adaptación” lo que, por supuesto, ha venido acompañado por innumerables fracasos y errores detrás del historial de éxito. Creemos que tales experiencias, tanto las exitosas como las no exitosas, serán de utilidad para nuestros socios que están tratando de abordar los desafíos que actualmente enfrentan los países en vías desarrollo.

Sin embargo, el compartir con nuestros socios todo este cuerpo de la experiencia de desarrollo de Japón es hasta cierto punto un desafío. Esta dificultad se relaciona, en parte, con el desafío de explicar el cuerpo de “conocimientos tácitos”, un tipo de conocimiento que no se puede expresar cabalmente con palabras o números. Adicionalmente a esta dificultad, se encuentran los sistemas socioculturales de Japón que difieren ampliamente de aquellos de otros países industrializados occidentales, y que, por lo tanto, todavía no son familiares a muchos países socios. En pocas palabras, el venir a Japón podría ser una manera de superar dicha diferencia cultural.

Por consiguiente, es el deseo de JICA invitar a cuantos líderes de países socios como sea posible para que vengan y nos visiten, que traten con los japoneses, y que sean testigos de las ventajas así como las desventajas de los sistemas japoneses, de modo que la integración de sus hallazgos los pueda asistir en alcanzar sus objetivos de desarrollo.



Contacte con

La oficina de JICA del país correspondiente
por cualquier preguntas o consultas. Para más información a:

Centro Internacional de JICA Chugoku (JICA Chugoku)
Dirección postal: 3-3-1 Kagamiyama, ciudad de Higashi-hiroshima,
Hiroshima 739-0046, Japón
TEL: +81-82-421-6310 FAX: +81-82-420-8082